

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:30 hrs. nueve horas, con treinta minutos, del día martes 18 dieciocho, de Febrero del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 46 cuarenta y seis. - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel**

**Vargas Cuevas:** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenos días. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 46 cuarenta y seis, proceda al desahogo de la misma, Señor secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Señores Regidores antes de continuar con la lectura del orden

del día; se da cuenta de un oficio que llegó a la Secretaría General, turnado por la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, donde pide le sea justificada su inasistencia a esta Sesión de Ayuntamiento, por razones de tipo personal, por lo que pongo a su consideración la justificación de inasistencia de la Regidora, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... 15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO. - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.-. Dictamen de la comisión edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal que autoriza la adhesión para la participación y ejecución del programa RECREA, educando para la vida, apoyo de “MOCHILAS, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”, para el Ejercicio Fiscal 2020. Motiva la C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - -

CUARTO. - Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.... **15 votos, aprobado por Mayoría calificada.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen de la comisión edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal que autoriza la adhesión para la participación y ejecución del programa RECREA, educando para la vida, apoyo de “MOCHILAS”, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”, para el Ejercicio Fiscal 2020. Motiva la C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Mtra. Cindy Estefany García Orozco, Lic. Manuel de Jesús Jiménez Garma y Mtro. Noé Saúl Ramos García, Lic. Tania Magdalena Bernardino Juárez, en nuestro carácter de**

*Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL que AUTORIZA LA ADHESIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR” para el ejercicio fiscal 2020, que se fundamenta en la siguiente:*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

*2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y*

patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. **4.-** Con el objetivo de cumplir con las reglas de operación del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020, es que se sometió a discusión de esta comisión para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización de la firma del Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa antes mencionado, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, derivados de recursos del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”, para el ejercicio fiscal 2020. **5.-** En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización de la firma del convenio del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio fiscal 2020, el

municipio tendrá acceso a recurso Estatales, con cargo a la partida presupuestal 4416 del Presupuesto del Gobierno del Estado de Jalisco, "Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses" clave presupuestaria: 21111 11 000 00247 2 5 6 2 1 S 337 I4 4416 11 15 51001A 1 20 150, con destino de gasto 11, denominado apoyo de mochilas con los útiles y uniformes, contenida en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Jalisco año 2020. **6.-** Se propone que, para la ejecución del Programa, el Municipio previa autorización del Pleno del Ayuntamiento aporte la cantidad de \$7,911,067.60 (Siete Millones Novecientos Once Mil Sesenta y Siete Pesos 60/100 M.N.) la cual servirá para que, en conjunto con el Gobierno del Estado, se puedan adquirir y otorgar los siguientes apoyos: - -

<b>TOTAL DE PAQUETES ESCOLARES</b>	
MOCHILAS CON ÚTILES	20,692 Unidades
CALZADO ESCOLAR	20692 Pares
UNIFORMES	0 Unidades
VALE DE MATERIAL PREESCOLAR	\$199,650.00 Pesos

**CONSIDERANDO: UNICO:** En virtud de que ya está contemplada la erogación que resulte necesaria, dentro de la partida 441 autorizada en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio, por concepto de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" que al efecto se firme. Misma que se anexa al presente dictamen y fue aprobada por la cantidad de \$8'069,289.00 (OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 .M.N.), no será necesario que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe modificaciones presupuestales. Por lo

anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; en sesión celebrada el día 17 diecisiete de febrero del año 2020, aprobamos por unanimidad de sus asistentes a elevar a esta Soberanía los siguientes:

**RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** EL Honorable Ayuntamiento de ZAPOTLAN EL GRANDE, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$7'911,067.60 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 67/100M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del convenio y hasta el mes de octubre del año 2020, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio. **SEGUNDO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que se ejecutará en el municipio de ZAPOTLAN EL GRANDE, durante el ejercicio 2020. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y

la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

**CUARTO.-** EL Honorable Ayuntamiento de ZAPOTLAN EL GRANDE, Jalisco nombra a la C. LIC. AMARANTA PATIÑO MENDEZ como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio fiscal 2020, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. **QUINTO.-** Se aprueba y faculta a los C.C. J JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, Presidente Municipal; C. Maestra CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, Síndico Municipal; C. MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, Encargado de la Hacienda Municipal; C. LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de ZAPOTLAN EL GRANDE, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. **SEXTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. FEBRERO 17 DEL 2020. 2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal **LIC MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal **MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal **FIRMAN”- - - - -**

**C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Buenos días compañeros. No cabe duda de que en esta mesa, en este Pleno, todos estaremos de acuerdo en cualquier esfuerzo que se haga en beneficio de los niños, de sus padres, sobre todo si estos pertenecen a familias vulnerables. Y en ese sentido, el recurso que obviamente parece mucho, pero no deja de ser un recurso limitado y sé que aunque quisiéramos ofrecer más, las condiciones presupuestales no permiten ofrecer más, pero creo que sí es prudente que tuviéramos el tiempo de hacer el análisis de lo que pasó el año pasado, por eso pediría, no sé si el Señor Presidente o la propia Regidora Laura Elena, pudieran ayudarnos hacer un recuento a manera de evaluación, de lo que este Programa influyó en el beneficio de las familias el año pasado. Me refiero concretamente al número de juegos que se entregaron a cada uno de los niños, si hubo alguna retroalimentación por parte de los padres respecto a la calidad, a la cantidad, al número, a la talla de los



zapatos, si tuvimos algún tipo de contratiempo, si encontraron algún punto de mejora que se vaya a aplicar en este nuevo ciclo escolar. Si hubo algún tipo de retroalimentación que nos permita a nosotros efectivamente considerar el repetir este ejercicio, digamos de manera oficial, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Buenos días nuevamente para todos Ustedes. Hay que recordar que este Programa, nosotros es el cuarto año que lo ejecutamos, hay que reconocer que es un Gobierno de continuidad y desde la otra Administración con el Licenciado Alberto Esquer, nosotros iniciamos con el Programa de Uniformes Escolares. Mochilas y útiles, el primer año de la mano con el Gobierno del Estado en ese momento, pero el segundo año decidimos hacerlo por nuestra cuenta, porque para nosotros lo más importante es la calidad del producto. Si nosotros vamos a entregar algo al niño, al papá, tiene que ser algo de calidad, no nos gustaron las mochilas que se entregaron en aquel tiempo y decidimos entonces nosotros irnos por nuestra cuenta y nosotros les entregamos las mochilas. Este año 2019 dos mil diecinueve, nos adherimos al Programa Recrea, porque la instrucción del Gobernador fue muy precisa, de que se tenía que entregar material de calidad. Vimos que las mochilas cumplían con la calidad, de igual manera los uniformes y por eso nos adherimos a dicho Programa, entregando más de 20,000 veinte mil uniformes, mochilas, útiles, zapatos, porque al final del tiempo, el beneficio va directo no nada más para el niño, sino para el padre de familia en su economía, pero también en la comunidad escolar. Lo que queremos y lo que se ha querido con este Programa, aparte de ayudar con la economía de los padres de familia, es que ningún niño tenga ningún pretexto para no ir a la Escuela. Y que al final del tiempo todos los niños se vean iguales, porque hay que recordar, todos estuvimos

pequeños, todos estuvimos en la Escuela y aparte que hay niños que sí tienen para comprar sus uniformes y hay niños que no y al final ya hay una diferencia entre ellos cuando entran a la Escuela. Este Programa a mí se me hace un Programa muy exitoso, es un Programa que vamos a seguir dándole con todo porque la instrucción que tiene Amaranta, que está aquí con nosotros, quien es la responsable de este Programa, es perfeccionar las deficiencias que vamos teniendo año con año, ir las perfeccionando. En el resumen final del 2019 dos mil diecinueve, todo estuvo muy bien, se entregaron a tiempo, solo hubo un pequeño retraso por los materiales del Gobierno del Estado. Hay que recordar que nosotros, los uniformes no vienen del Estado, nosotros los licitamos aquí para darles trabajo a las personas que están alrededor del Sur de Jalisco. Tenemos una fábrica que hace uniformes en Gómez Farías, casi siempre ellos hacen los uniformes y la calidad es muy buena. Hay que escuchar al ciudadano; en la entrega de uniformes, hubo unos ciudadanos que me decían, padres de familia, que ya tenían 3 tres o 4 cuatro pantalones, que se les han ido juntando o les van quedando y yo les dije que hiciéramos un ejercicio y aprovecho para decirle a Amaranta, que hagamos un ejercicio en las Escuelas y lo pongamos a su consideración; qué necesita más, el pantalón, la camisita, el chaleco o el pans, es decir, lo vamos a poner a su consideración para que las Escuelas nos digan, más o menos sale lo mismo, una camisa y un pantalón, sale casi a lo equivalente a un pans, quizás un poco más, el chaleco quizás un poco menos que una camisa y un pantalón y lo podemos ajustar. Es ajustar el presupuesto que tenemos para no pasarnos ni un solo peso más, pero también tomar en cuenta a los padres de familia. Que ellos estén de acuerdo con lo que estamos haciendo porque al final el beneficio va para ellos, el beneficio es directamente a su bolsillo, porque

imagínense 3 tres o 4 cuatro niños iniciando el ciclo escolar, es difícil, porque aparte son las inscripciones, son las mochilas, son los útiles y ahora con los zapatos, que la verdad a mí me da muchísimo gusto porque es directamente un apoyo familiar muy importante para cada familia. Quiero también manifestar mi agradecimiento al Regidor Noé y a la Regidora Tania que forman parte de la Comisión y votaron a favor esta Iniciativa, mi agradecimiento para Ustedes y creo yo que este tema es de los más importantes que tenemos para Programas del Ayuntamiento y adheridos al Gobierno del Estado porque va directamente al apoyo familiar, pero directamente a los niños para que no dejen de estudiar y que al final tengamos ciudadanos de primera aquí en Zapotlán el Grande, es cuanto.

**C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretario. En este caso es el Dictamen únicamente, aparte de la adhesión al Programa, únicamente se está discutiendo el tema de mochilas, útiles y zapatos, hasta donde tengo entendido, porque efectivamente los uniformes de los que Usted hizo mención, se discutirán en una futura Sesión, pero me da mucho gusto que se haya escuchado a los padres de familia en el sentido de que hay diferentes necesidades en cada una de las familias; algunos querrán una camisa, algunos querrán 2 dos pantalones, y bueno, aunque no se está discutiendo en este momento ese asunto, pues vuelvo a poner en la mesa y de hecho me comprometo a volver a someter en la próxima Sesión de Ayuntamiento, una Iniciativa en donde se pudiera entregar en especie pero en forma de vales, donde los padres efectivamente no solo escojan la prenda que necesitan tal y como Usted lo acaba de reconocer, sino que además puedan escoger un proveedor local, una Empresa local, una Empresa distribuidora especializada en uniformes y que además puedan escoger la calidad, la talla y la confección. Pero volviendo al tema de las mochilas, útiles y calzado; me

da gusto también saber que se ha evaluado de manera positiva, aunque no sé si alguien más tuvo contacto con padres de familia, que hacían hincapié en que los zapatos eran de tallas muy grandes, los zapatos no tenían la misma flexibilidad de tallas como lo tienen los uniformes y los niños tenían que ajustarse a los zapatos y no los zapatos a los niños, que es como debería de ser. Si entiendo el presupuesto de los más de \$8´000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.) que se destinaran a este Programa, \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) serán destinados para vales de material preescolar, entonces la diferencia distribuida en las más de 20,000 veinte mil unidades, estamos hablando de que cada mochila y calzado escolar valen \$380.00 (Trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.) cada uno, Señor Presidente.... Y si me pudieran explicar en qué consiste el concepto de vale de material preescolar, es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario. Empiezo por el final; lo de vale de material preescolar, en las entregas que estuvimos haciendo, aparte de individualmente su uniforme y su mochila a los niños, llegaba un paquete que incluía: cartulina, lápices, crayolas y venía en proporción a la cantidad de niños de cada Preescolar. Si el Preescolar tenía muchos niños inscritos eran unos paquetes muy grandes, entonces ese es el material. El año pasado fue la primera vez que se entregó ese tipo de material y la indicación que tuvimos fue entregarla directamente a Dirección, porque de ahí se administraba, pero todos teníamos a bien cuando nos tocaba hacer las entregas, darles a conocer a los padres de familia que estaba llegando ese material y que iba a ser administrado por la Dirección de su Preescolar, en ese tema así es. Creo que también tuve la experiencia de entregar en varias Escuelas y yo puras experiencias positivas, la verdad los padres de familia muy agradecidos, creo que principalmente de los niños más

pequeños, de los Preescolares. El calzado ciertamente había menos flexibilidad pero no sí hubo la posibilidad de cambios, incluso los promovíamos entre los mismos padres de familia y se iban conformes, yo creo que traíamos ahí, incluyendo los zapatos, una satisfacción arriba del 95% noventa y cinco por ciento con los padres. Entonces creo que es un Programa muy bonito, la verdad se ve la satisfacción en los padres y el apoyo y lo que dice el Presidente es cierto, pero es como todo, los que tenemos hijos varones, sabemos que los pantalones les duran un año escolar porque las rodillas no aguantan tanto, a lo mejor las niñas aguantan más con su vestido, habría que ver eso, pero también es opción su chaleco o su suéter, cambiarle, pero como dice el Presidente lo decidirá cada Escuela, es cuanto Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Reforzando un poquito lo que dice Laura; efectivamente era materia didáctico el que llegaba. En una reunión que tuvimos en Guadalajara, se optó por darles material didáctico adicional a los kínder, Preescolar, porque el año pasado no les entregamos zapatos a los niños de Preescolar, entonces se decidió entregar material didáctico. Hoy, la instrucción del Gobernador es entregar zapatos a los niños de Preescolar y también el material didáctico, entonces va junto y si se fijan los zapatos son 20,692 veinte mil, seiscientos noventa y dos unidades. Sé que es un Programa complicado porque a más, menos participan un promedio de 50 cincuenta personas en el Ayuntamiento y desde meses atrás tenemos que empezar a hacer nosotros Comités de padres de familia para empezar a involucrar a los papás, a que se sumen a ayudarnos, porque lo que necesitamos hacer es revisar talla por talla de cada niño. Luego revisar el número de calzado y empezados con 3 meses o 4 cuatro meses anteriores a que llegue el Programa. Hay que atender que a los niños les crece el pie rapidísimo, entonces, efectivamente

lo que dice Alejandro es cierto, hubo papás que quizás cuando le tomaron la medida al niño eran 22 veintidós y cuando ya llegaron pues ya era 22 ½ veintidós y medio, y ya le quedó apretado. Son más de 20,000 veinte mil pares, y pues alguno tiene que fallar, tampoco tan exactos. Pero créeme Regidor, que estamos haciendo lo posible para que cada día sea mejor, para que cada vez tengamos menos problemas, por la experiencia que traemos ya, ya no es tan difícil para nosotros, hemos hecho un excelente trabajo, Amaranta también ha hecho un excelente trabajo con su gran equipo, ella ya tiene trabajando desde que inició el año con este Programa, porque lo que queremos es entregar lo más pronto posible, porque muchas de las veces se atrasa el Programa y luego los papás pues tienen que comprar libretas porque los niños ya entraron y si se entregan un mes después, pues ellos ya deben de tener libretas, tienen que empezar con sus clases. Entonces estamos tratando de que esto sea lo más pronto posible, que iniciemos con el ciclo escolar en tiempo y en forma, para que funcione pues tal como lo queremos, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretario. Para que lleve el registro es mi tercera intervención, seré breve. Insisto con mi pregunta; el par de zapatos, más la mochila con útiles, ¿cuesta \$380.00 (Trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.) Y por otro lado, saber que si en una cortesía y en el afán de mantener una extraordinaria relación con los distribuidores de mochilas y útiles escolares de nuestra Ciudad y de calzado de nuestra Ciudad, saber si hubo en algún momento algún tipo de reunión en donde se les pudiera a los comerciantes, digo, y sobre todo sale a colación, porque hace unos días celebrábamos el Centenario de la Cámara de Comercio y hacíamos una serie de loas refiriéndonos a la importancia que tiene el comercio local y a la importancia que tiene la participación de los distribuidores adheridos a la

Cámara de Comercio, saber si se ha estado trabajando. Además entiendo que Empleados Municipales, Regidores y sobre todo por la referencia que se ha hecho en varias ocasiones del Gobernador, pues entiendo que se ha venido influyendo el diseño del Programa a influencia del propio Gobernador del Estado. Y saber si se ha considerado, si tenemos la opinión, si definitivamente los comerciantes que se encargan de vender zapatos, de vender mochilas y de vender útiles de nuestra Ciudad, saber si definitivamente no pueden acceder a estos precios y saber si se está haciendo un esfuerzo, si se intentó hacer un esfuerzo por parte del Ayuntamiento para lograr que esta derrama económica pudiera quedarse en nuestra Ciudad, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Mira Regidor; se hace una licitación pública y abierta, no se le limita a nadie, todos los miembros de la Cámara de Comercio que se dedican a ese tema, fueron y participaron, es decir es abierta. Aparte los Empresarios que han ganado siempre la licitación son de aquí del Sur de Jalisco. Que yo sepa, no ha ganado ningún Empresario de Tepatitlán o de Guadalajara, siempre son de aquí de la zona Sur y generan empleo. El tema de los vales no funciona Regidor, porque luego se presta a cambiar los vales, no es lo mismo que le entregues a un niño su uniforme en sus manos a que le entregues un vale al padre de familia que lo va a cambiar por otra cosa. O sea, ya por experiencia que se ha vivido en Tlajomulco de Zúñiga, en otros Municipios, que cuando nosotros iniciamos con este Programa, pedimos el apoyo para informarnos de cómo funciona y el tema de vales no funciona, porque se vuelve un mercadeo. Y en el tema de la licitación, pues yo respeto a todos los comerciantes de aquí, se abre la convocatoria y cualquiera puede participar, no se ocupa de una capacidad económica para poder competir y para poder hacer

20,000 veinte mil uniformes y si nos da precio y calidad, seguramente va a ganar, o sea, no se le limita a nadie, pero sí tenemos que cumplir con las formas y tenemos que abrirlo público, porque es una licitación abierta y Nacional por las cantidades, entonces ese es el tema. Y del costo de cada mochila, tendríamos que sacar las cuentas, no las traigo, hay que revisarlo, hay que checarlo con la aportación que hace el Gobierno y nosotros y luego le paso el dato sin ningún problema, es cuanto Secretario. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias, buenos días a todos. Me surge una duda a mí; aquí vemos la partida 441, que es donde se toman los \$8´069,000.00 (Ocho millones, sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) para el uso del Programa Útiles Escolares, los uniformes se licitan aparte, de dónde, de qué partida se tomaría el Programa de Uniformes para incluirlos en el mismo Programa de Recrea. Y una observación; en el Dictamen en la primera hoja no aparece mi nombre como integrante de la Comisión para que se haga la corrección. Y efectivamente, ayer analizamos el tema en Comisiones y mi voto fue a favor, porque me interesa que llegue el apoyo social a los niños, este tipo de apoyos es muy importante y me interesa que llegue especialmente a los que más lo necesitan, creo que en la Educación Pública es donde está enfocado, es cuanto Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Tania, sí con respecto a tu nombre, una disculpa, no lo cheque, lo corregimos, en la parte de las firmas sí viene, de hecho el original está con el Secretario, que es el que se archiva y una disculpa por no venir aquí. Y del presupuesto lo checamos, no recuerdo yo si es la única partida o venía separada, la verdad lo checamos para tener la certeza, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Secretario. Preguntar si alguien desea hacer uso de la



palabra.... De no ser así pongo a su consideración el Dictamen presentado por la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús**

**Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias. Siendo las 10:20 hrs. diez horas, con veinte minutos, del día, martes 18 dieciocho de Febrero del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 46 cuarenta y seis, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - -